



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

6 de MAYO de 2009

3ª REUNIÓN – 3ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANELLI, Daniel
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
LOPEZ, Palmira
MARTÍN, Leandro
MUÑIZ, Martín
ODONE, Patricia Isabel
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POLINESI, Roberto José
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
SÁNCHEZ, Eduardo
SCHENONE, Eugenio Nicolás
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – COMUNICACIÓN PARTICULAR.

- Nota de la Junta de Acción Vecinal La Horqueta, referida al traslado del Fuero Penal y de Menores de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

II - ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 11399-P-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 525/09, por el cual se reconoce como Profesional Hospital "B" de 24 hs. semanales al Licenciado Rolando Víctor José Pasin.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

02 – **Expte. Nº 4165-G-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Disponiendo la adhesión de la Municipalidad de San Isidro a la Ley Provincial Nº 13.976.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

03 – **Expte. Nº 185-HCD-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 10/08, mediante la cual se declaró la Emergencia en Materia de Seguridad Pública en el Distrito.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

04 – **Expte. Nº 12884-L-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Manuel Ledo, consistente en dos mástiles con bandera nacional con destino al Edificio Municipal.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

05 – **Expte. Nº 356-P-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 619/09, por el cual se modificó el Artículo 21 apartado a), inciso 3) de la Ordenanza Nº 8416 (Presupuesto Gral. de Gastos).-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

06 – **Expte. Nº 029-HCD-2009.**-Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre higiene y limpieza en diversas calles del Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

07 – **Expte. Nº 030-HCD-2009.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la situación actual y que medidas se implementarían para el control del dengue.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familiar, Mujer y Minoridad.

08 – **Expte. Nº 031-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice un control de los animales que se encuentran abandonados en el Barrio San Isidro, de la Ciudad de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

09 – **Expte. Nº 032-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la posibilidad de instalar reductores de velocidad en diversas arterias del Barrio San Isidro, de la Ciudad de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 – **Expte. Nº 033-HCD-2009.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la factibilidad de restringir el estacionamiento en las calles Cuyo y Entre Ríos en su altura de 1600/1700, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8 a 20 hs.
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11 – **Expte. Nº 034-HCD-2009.**- Bloque UNION PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E., informe sobre la construcción de parques y paseos correspondientes al espacio público y costa.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

- 12 – **Expte. Nº 035-HCD-2009.**- Bloque UNION PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E., la posibilidad de declarar la emergencia sanitaria en el Partido de San Isidro, con motivo de la epidemia de dengue que se cierne en nuestro País.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familiar, Mujer y Minoridad.
- 13 – **Expte. Nº 036-HCD-2009.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice gestiones a fin de mantener y cuidar el aseo y limpieza de los sumideros en la intersección de las calles Diego Palma y Neuquén, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 14 – **Expte. Nº 037-HCD-2009.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., adecue las condiciones del terreno baldío ubicado en las calles Juan B. Justo y Charcas de este Partido, a normas generales de higiene, aseo y limpieza.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.
- 15 – **Expte. Nº 038-HCD-2009.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de ORDENANZA.- Reglamentación de paseadores de perros y mascotas.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 16 – **Expte. Nº 039-HCD-2009.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre e instrumente las medidas necesarias para controlar las fumigaciones realizadas en los establecimientos educativos privados, tendientes a la erradicación del mosquito Aedes Aegypti.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familiar, Mujer y Minoridad.
- 17 – **Expte. Nº 040-HCD-2009.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con las empresas que brindan el servicio de poda, raleo y arreglo de árboles en el Municipio.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 18 – **Expte. Nº 041-HCD-2009.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante quien corresponda la fumigación del depósito de autos que el Ministerio Público Fiscal dispone en la Ciudad de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familiar, Mujer y Minoridad.
- 19 – **Expte. Nº 096-HCD-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 55/08, mediante la cual se autorizó al "Circulo Italo Argentino Raíces Sardas Buenos Aires Norte" la instalación de una construcción prehistórica llamada "Nuraghi".-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 20 – **Expte. Nº 172-HCD-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 105/08, mediante la cual se solicitaba la señalización de la Colectora de la calle Tomkinson, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 21 – **Expte. Nº 064-HCD-2007.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 55/07, mediante la cual se solicitaba informes respecto al cambio de uso de residencial a comercial en la calle Blanco Encalada, entre Canalejas y Seguro, de la Ciudad de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 22 – **Expte. Nº 821-P-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 659/09, por cual suprimió y creó, cargos en el Rubro Gastos en Personal.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- 23 – **Expte. Nº 2464-I-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 629/09, por el cual se establece único sentido de circulación vehicular de Este a Oeste a la calle Mazza, entre la Avda. Fondo de la Legua y la calle Potosí de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 24 – **Expte. Nº 818-P-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la agente María Verónica Torres (Legajo Nº 53028), en concepto de Recupero Médico.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

III - ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

01 – **Expte. N° 110-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la señalización en el Túnel de la calle Pueyrredón de la Ciudad de Martínez, por haber sido ejecutado.-

Referencia: Decreto N° 11.

02 – **Expte. N° 142-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las denuncias de vecinos por la demolición y excavación en la calle Albarelos N° 930 de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 12.

03 – **Expte. N° 002-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de un reductor de velocidad frente al 2108 de la calle Dardo Rocha, para desalentar a los conductores de automotores que conducen a excesiva velocidad por dicha arteria, entre las calles Lima y Bogotá de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación N° 8.

04 – **Expte. N° 008-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes sobre la prestación de servicios de recolección de residuos que se implementan en la comuna.-

Referencia: Comunicación N° 9.

05 – **Expte. N° 020-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de estudiar soluciones para desalentar a los conductores de automotores que conducen a alta velocidad, por diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 10.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

06 – **Expte. N° 005-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de distinguir Post Mortem con el Premio "Municipalidad de San Isidro al Valor" al Capitán Aldo Roberto Garrido, por haberse cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 13.

07 – **Expte. N° 025-HCD-2009.**- DECRETO.- Autorizando a la Presidencia del Cuerpo a gestionar y colocar una placa conmemorativa en el 62º aniversario del natalicio del Capitán Aldo Roberto Garrido, el próximo 15 de Mayo.-

Referencia: Decreto N° 14.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

08 – **Expte. N° 099-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a un pedido de informes respecto del estado de habilitación del predio ubicado en la calle Francia N° 2767/2773 y del predio utilizado como estacionamiento en la Avda. Segundo Fernández 1235, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 15.

09 – **Expte. N° 157-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la factibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la calle Octavio Bunge entre la calle Primera Junta y la Avda. Tiscornia de la Ciudad de San Isidro, por haber sido contestado.-

Referencia: Decreto N° 16.

10 – **Expte. N° 021-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento del estado de iluminación de la calle Posadas, en el tramo que comprende las alturas del 0 al 500 de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 11.

11 – **Expte. N° 027-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de contemplar como prioritaria, la entrega de una vivienda enmarcada dentro del Programa Federal de Viviendas, a la familia de la Sra. Olga Herrera.-

Referencia: Comunicación N° 12.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12 – **Expte. Nº 093-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la posibilidad de incluir robótica dentro de los programas de Educación que se desarrollan en los distintos niveles educativos que dicta el Municipio, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 17.

13 – **Expte. Nº 106-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de implementación de gabinetes pedagógicos en las distintas instituciones educativas del municipio, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 18.

14 – **Expte. Nº 122-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las medidas tomadas para dar respuesta a la exclusión educativa y social, implementadas por el Municipio, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 19.

15 – **Expte. Nº 167-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el programa de becas, ejecutado por la Dirección Gral. de Educación del Municipio, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 20.

16 – **Expte. Nº 187-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Creación del Centro Matemático en el ámbito de la Dirección General de Educación del Municipio, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 21.

Despacho emitido por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

17 – **Expte. Nº 015-HCD-2009 y 017-HCD-2009.**- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional y Provincial que declare la "Emergencia Sanitaria", hasta tanto se supere la situación producida por el dengue.-
Referencia: Comunicación Nº 13.

Despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

18 – **Expte. Nº 4105-611-C-2009 10 Cuerpos.**- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2008.-
Referencia: Resolución Nº 1.

IV - ASUNTO SOBRE TABLAS.

19 – **Expte. Nº 4165-G-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Disponiendo la adhesión de la Municipalidad de San Isidro a la Ley Provincial Nº 13.976.-
Referencia: Ordenanza Nº 8432.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8432
Comunicaciones:	8 a 13
Decretos:	11 a 21
Resoluciones:	1
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a los 6 días de mayo de 2009, a la hora 13 y 20, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veinticuatro concejales, damos comienzo a la 3ª Reunión, 3ª Sesión Ordinaria.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I COMUNICACIÓN PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de una Comunicación Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota de la Junta de Acción Vecinal La Horqueta, referida al traslado del Fuero Penal y de Menores de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

II ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 11399-P-2008**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 525/09, por el cual se reconoce como Profesional Hospital "B" de 24 hs. semanales al Licenciado Rolando Víctor José Pasin.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 4165-G-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Disponiendo la adhesión de la Municipalidad de San Isidro a la Ley Provincial N° 13.976.-

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: de acuerdo a lo convenido en la reunión de presidentes de bloque, solicito que este asunto sea reservado para ser tratado sobre tablas.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservado para ser tratado sobre tablas.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 185-HCD-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución N° 10/08, mediante la cual se declaró la Emergencia en Materia de Seguridad Pública en el Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 12884-L-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Manuel Ledo, consistente en dos mástiles con bandera nacional con destino al Edificio Municipal.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 356-P-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 619/09, por el cual se modificó el Artículo 21 apartado a), inciso 3) de la Ordenanza N° 8416 (Presupuesto Gral. de Gastos).-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 029-HCD-2009.**-Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre higiene y limpieza en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 030-HCD-2009.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la situación actual y que medidas se implementarían para el control del dengue.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 031-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice un control de los animales que se encuentran abandonados en el Barrio San Isidro, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 032-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la posibilidad de instalar reductores de velocidad en diversas arterias del Barrio San Isidro, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 033-HCD-2009.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la factibilidad de restringir el estacionamiento en las calles Cuyo y Entre Ríos en su altura de 1600/1700, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8 a 20 hs.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 034-HCD-2009.**- Bloque UNION PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E., informe sobre la construcción de parques y paseos correspondientes al espacio público y costa.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 035-HCD-2009.**- Bloque UNION PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E., la posibilidad de declarar la emergencia sanitaria en el Partido de San Isidro, con motivo de la epidemia de dengue que se cierne en nuestro País.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 036-HCD-2009.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice gestiones a fin de mantener y cuidar el aseo y limpieza de los sumideros en la intersección de las calles Diego Palma y Neuquén, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 037-HCD-2009.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., adecue las condiciones del terreno baldío ubicado en las calles Juan B. Justo y Charcas de este Partido, a normas generales de higiene, aseo y limpieza.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 038-HCD-2009.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de ORDENANZA.- Reglamentación de paseadores de perros y mascotas.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 039-HCD-2009.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre e instrumente las medidas necesarias para controlar las fumigaciones realizadas en los establecimientos educativos privados, tendientes a la erradicación del mosquito Aedes Aegypti.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 040-HCD-2009.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con las empresas que brindan el servicio de poda, raleo y arreglo de árboles en el Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 041-HCD-2009.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante quien corresponda la fumigación del depósito de autos que el Ministerio Público Fiscal dispone en la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 096-HCD-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 55/08, mediante la cual se autorizó al "Circulo Italo Argentino Raíces Sardas Buenos Aires Norte" la instalación de una construcción prehistórica llamada "Nuraghi".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 172-HCD-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 105/08, mediante la cual se solicitaba la señalización de la Colectora de la calle Tomkinson, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 064-HCD-2007**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 55/07, mediante la cual se solicitaba informes respecto al cambio de uso de residencial a comercial en la calle Blanco Encalada, entre Canalejas y Segurola, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 821-P-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 659/09, por cual suprimió y creó, cargos en el Rubro Gastos en Personal.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 2464-I-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 629/09, por el cual se establece único sentido de circulación vehicular de Este a Oeste a la calle Mazza, entre la Avda. Fondo de la Legua y la calle Potosí de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 818-P-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la agente María Verónica Torres (Legajo N° 53028), en concepto de Recupero Médico.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

III **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Despachados.

1 **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 110-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la señalización en el Túnel de la calle Pueyrredón de la Ciudad de Martínez, por haber sido ejecutado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 11.

2

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 142-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las denuncias de vecinos por la demolición y excavación en la calle Albarellos N° 930 de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 12.

3

COLOCACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD, MARTÍNEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 002-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de un reductor de velocidad frente al 2108 de la calle Dardo Rocha, para desalentar a los conductores de automotores que conducen a excesiva velocidad por dicha arteria, entre las calles Lima y Bogotá de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 8.

4

INFORMES SOBRE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 008-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes sobre la prestación de servicios de recolección de residuos que se implementan en la comuna.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 9.

5

ESTUDIOS PARA DESALENTAR EXCESO DE VELOCIDAD EN BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 020-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de estudiar soluciones para desalentar a los conductores de automotores que conducen a alta velocidad, por diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 10.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 005-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de distinguir Post Mortem con el Premio "Municipalidad de San Isidro al Valor" al Capitán Aldo Roberto Garrido, por haberse cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 13.

7

COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA
DEL NATALICIO DEL CAPITÁN GARRIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 025-HCD-2009**.- DECRETO.- Autorizando a la Presidencia del Cuerpo a gestionar y colocar una placa conmemorativa en el 62º aniversario del natalicio del Capitán Aldo Roberto Garrido, el próximo 15 de Mayo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 14.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 099-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a un pedido de informes respecto del estado de habilitación del predio ubicado en la calle Francia N° 2767/2773 y del predio utilizado como estacionamiento en la Avda. Segundo Fernández 1235, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 15.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 157-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la factibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la calle Octavio Bunge entre la calle Primera Junta y la Avda. Tiscornia de la Ciudad de San Isidro, por haber sido contestado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 16.

10

SOLICITUD DE RELEVAMIENTO DE ILUMINACIÓN
EN CALLE POSADAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 021-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento del estado de iluminación de la calle Posadas, en el tramo que comprende las alturas del 0 al 500 de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 11.

11

PEDIDO DE PRIORIDAD EN ENTREGA DE VIVIENDA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 027-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de contemplar como prioritaria, la entrega de una vivienda enmarcada dentro del Programa Federal de Viviendas, a la familia de la Sra. Olga Herrera.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera pedir al Cuerpo que me permita abstenerme de votar el despacho en consideración.

Hago este pedido porque, en realidad, no quiero negarle el privilegio a la familia Herrera de tener su vivienda. Lo que sí me gustaría también es solidarizarme con los cientos de familias que están en la misma situación, incluso algunas con cuadros de discapacidad, que sufren el mismo contexto y la misma realidad que la familia mencionada. Quiero solidarizarme con todos y que todos, a su vez, estén en un pie de igualdad.

Reitero que solicito la abstención ya que no quiero votar negativamente y, a la vez, no quiero favorecer a algunos sobre otros.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: el proyecto es de mi autoría, y acá no se trata de favorecer a nadie sino de contemplar el problema habitacional muy grave de una familia. Y, al mismo tiempo, evitar que se generen confusiones. Todos seguramente recordarán que hace algunos años, cuando se realizaron algunos actos de entregas de viviendas en La Cava, el presidente de la Nación hasta tuvo que suspender una visita a este distrito debido a los problemas generados entre vecinos y algunos grupos que intervenían en el lugar.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, esto otorga un halo de transparencia, al plantear el tema institucionalmente y no hacerlo frente al secretario de Obras Públicas como un asunto personal.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de abstención formulado por la señora concejal Bastidas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda autorizada a abstenerse de votar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular,
con una abstención.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 12.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 093-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la posibilidad de incluir robótica dentro de los programas de Educación que se desarrollan en los distintos niveles educativos que dicta el Municipio, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 17.

13

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 106-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de implementación de gabinetes pedagógicos en las distintas instituciones educativas del municipio, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 18.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 122-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las medidas tomadas para dar respuesta a la exclusión educativa y social, implementadas por el Municipio, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 19.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. Nº 167-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el programa de becas, ejecutado por la Dirección General de Educación del Municipio, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 20.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. Nº 187-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Creación del Centro Matemático en el ámbito de la Dirección General de Educación del Municipio, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ODONE.- Pido la palabra.

Siempre se ha dicho que la educación es uno de los pilares sobre los cuales una sociedad crece y se desarrolla con sustento. Conocida es también la necesidad de nivelar a los chicos en esa educación hacia arriba y no quedarse en la media común.

Hacia allí apuntaba el proyecto de ordenanza por el que se solicitaba la creación del Centro Matemático, dada la gran cantidad de chicos sanisidrenses que participan en las Olimpíadas, tanto las argentinas como las internacionales, con muy buenos resultados. Incluso, en algunas oportunidades han salido campeones.

Por lo tanto, sólo me resta agradecer a la profesora Raquel Souza Pinheiro, que fue quien me acercó la inquietud; y también a los chicos con quienes hemos tenido entrevistas respecto del tema para conocer sus inquietudes, con el fin de que esto no se circunscribiera a un universo muy chico de adolescentes y niños, sino a todos los interesados.

En fin, la ordenanza ha sido sancionada; ahora queda pendiente la implementación. De todos modos, estuvimos charlando con la Directora de Cultura Municipal, quien mostró la mejor disposición y su voluntad de que esto se realice, dentro de lo posible, en el segundo semestre de este año.

Agradezco a todos.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 21.

17

GESTIONES PARA DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA EN RELACIÓN CON EL DENGUE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. Nº 015-HCD-2009 y 017-HCD-2009**.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional y Provincial que declare la "Emergencia Sanitaria", hasta tanto se supere la situación producida por el dengue.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 13.

18

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2008

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 4105-611-C-2009 10 Cuerpos**.- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2008.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Como Presidente de la comisión, deseo hacer los agradecimientos correspondientes. En primer lugar, agradezco a los funcionarios municipales que se acercaron a nuestra comisión para darnos la información requerida por los concejales, referente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2008: al contador Miletta, que es el Subsecretario de Hacienda; al doctor Walter Pérez, que es el Director General de Compras; al contador Conde, que es el Contador Municipal, y al señor Fabián Leonardis, que es el Director General de Personal. Todos ellos se acercaron muy amablemente, y les estamos muy agradecidos por la información que nos pudieron brindar.

Asimismo, deseo agradecer a los concejales –aclaro que lo hago a título personal–, tanto a quienes son miembros de la comisión como también a quienes, sin ser miembros, participaron solicitando informes y haciendo las preguntas sobre las dudas que tenían con respecto al expediente.

En relación con el expediente en sí, nuestro bloque va a acompañar esta Rendición de Cuentas. Creemos que se cumplieron las metas presupuestadas a fines del año 2007. El presupuesto original era de alrededor de 300.000.000 de pesos, pero en octubre hubo una ampliación presupuestaria de 103.000.000; con lo cual, el presupuesto definitivo fue de 403.923.000 pesos.

Encontramos un equilibrio entre los ingresos y los gastos. Durante este ejercicio hubo ingresos por 403.984.000 pesos y gastos por 408.000.000 de pesos.

Es cierto que esta Rendición refleja un déficit, pero es de sólo 3.500.000 pesos; es decir, de alrededor del 0,8 del total del Presupuesto. Este déficit es mucho menor al que habíamos tenido en el ejercicio 2007, que ascendía a casi 17.000.000 de pesos.

Con respecto a este déficit quería mencionar que éste se da porque dentro de los recursos que se habían presupuestado hubo algunos que no se utilizaron, como por ejemplo los empréstitos bancarios. El Presupuesto contemplaba la posibilidad de endeudarse por 5.000.000 de pesos y, sin embargo, el municipio no se endeudó. Solamente con ese préstamo se podría haber evitado el déficit. Y tampoco se recaudó lo que se había presupuestado en Venta de Bienes Inmuebles, que eran 8.000.000 de pesos, ya que sólo se vendieron inmuebles por 2.500.000 de pesos.

En ese sentido nosotros estamos conformes con los números que muestra esta Rendición.

Obviamente que esperamos poder superar este déficit, pero no sabemos si podremos porque los tiempos que se avecinan no creo que sean muy buenos, sobre todo por la crisis financiera internacional que nos está aquejando a todos.

Con respecto a los gastos, se respetaron los porcentajes originales. Sólo en la jurisdicción de la Secretaría de Inspección, Registros Urbanos, Tránsito y Seguridad hubo una modificación sustancial y se gastaron 10.000.000 de pesos más, pero eso se dio sobre todo en el Programa de Cuidado Comunitario.

Todos sabemos que a mitad del año pasado empezamos a tener mayores dificultades con el tema de la inseguridad y que este honorable cuerpo sancionó la emergencia en materia de seguridad debido a los hechos de violencia que hemos sufrido todos en San Isidro, en muchos casos acompañados de muertes de vecinos y también de personal de las fuerzas de seguridad, como el caso del oficial Garrido. Esto hizo que el Gobierno municipal tenga que hacerse cargo del tema y, aunque no sea de su competencia, destinarle mayores fondos; por lo tanto, si bien originalmente se

habían presupuestado 5.000.000 de pesos para el Programa de Cuidado Comunitario, se terminaron gastando más de 10.000.000 de pesos.

Esa sobre ejecución del gasto en seguridad de alguna manera se intentó solventar con algunas economías en otras áreas. Ese fue el caso de este Concejo Deliberante, que ahorró casi un millón de pesos, ya que utilizó el 1,73 por ciento del total del Presupuesto cuando podría utilizar el 3. También hubo economías en las partidas de obras públicas, pero éstas se compensaron con los planes federales de viviendas y con todas las obras que se vienen realizando con el dinero de la Nación y de la provincia, como el caso del túnel de Boulogne.

Con respecto al concepto Gastos, también quiero mencionar que el rubro Personal sigue siendo el que más incidencia tiene. Los gastos en Personal llegaron a 165 millones de pesos, lo que sería el 40 por ciento de lo efectivamente presupuestado, porcentaje que fue alcanzado mayormente en virtud de las áreas de salud y del resto de las áreas dado los aumentos que ha habido a los empleados municipales. Lo mismo podemos decir respecto del área de servicios públicos porque, si bien se ha tercerizado la recolección de la basura, hay una gran incidencia del gasto en personal de las empresas en lo que hace a los salarios de los camioneros pertenecientes a CLIBA. Es decir que de tener presupuestados 36 millones de pesos se terminaron gastando 44 millones en el mencionado rubro. En el mismo sentido es lo que ha pasado en el caso del barrido, también realizado por CLIBA, que insumió 4 millones además de los 3 que ya se venían gastando en ese rubro.

Por el lado de los ingresos, notamos que los propios –los que el Rafam menciona como no tributarios, como las tasas, derechos, multas y patentes municipales- aumentaron considerablemente, lo cual es bueno porque sirven para poder afrontar de manera individual cualquier tipo de crisis que sobrevenga en el futuro. Los ingresos no tributarios ascendieron a 223 millones de pesos, el 55 por ciento del total de los ingresos del ejercicio 2008.

Los ingresos por coparticipación también aumentaron y llegaron a 97 millones de pesos. Estos ingresos, como es sabido, son los que provienen de la Provincia de Buenos Aires. En lo que hubo una baja muy considerable en los ingresos provenientes por el Plan Federal de Viviendas.

En el 2007 se habían recibido alrededor de 100 millones de pesos y en lo que fue el ejercicio del 2008 se recibieron 53 millones de pesos; o sea, casi la mitad.

Para terminar, señora presidenta –porque estoy haciendo un resumen de los números del ejercicio 2008–, lo que quiero decir es que, de alguna manera, estamos de acuerdo con la Rendición de Cuentas porque se han respetado los porcentajes que estaban destinados a cada una de las secretarías y porque, por sobre todas las cosas, se continúa sosteniendo una gran gestión en todo lo que se relaciona con la integración social de todo el municipio. Se continúa dando prioridad a todos los gastos referidos a salud, a acción social, sea directa o indirecta, y a los programas de deportes y cultura.

Cuando uno habla de gasto social tiene que entender que no sólo hay una relación con los programas como el de ayuda a indigentes, que es más bien un gasto de ayuda social a una familia, sino que hay toda una política integral donde distintas secretarías trabajan en conjunto para alcanzar una mejor dignidad de vida en este distrito.

Por estas razones, señora presidenta, es que nuestro bloque va a acompañar la aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2008.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: una vez más el Cuerpo se ve en la obligación de dar cumplimiento a la normativa legal y analizar el expediente de la Rendición de Cuentas del Presupuesto 2008. Se trata de un Presupuesto que por primera vez implementó el sistema Rafam, razón por la cual en esta Rendición de Cuentas también debemos analizar esa herramienta de gestión que propicia y exige una transparencia absoluta en todo lo que tiene que ver con lo público.

En primer lugar, deseo remarcar algo que hemos venido repitiendo durante los últimos años, y es la cuestión del tiempo transcurrido mientras el expediente de la Rendición de Cuentas se encuentra en esta Casa. Nuevamente, ese tiempo ha sido escaso, sin perjuicio de la herramienta del Rafam y del agradecimiento a los miembros de la Comisión y del Departamento Ejecutivo.

Lamentablemente, creo que se trata de una cuestión que nos excede como Cuerpo, porque el ordenamiento legal apaña una situación por la cual se le permite al Tribunal de Cuentas de la Provincia estar prácticamente dos años analizando los números, mientras que a los concejales se les conceden escasos días. Como Cuerpo, creo que debemos hacer un llamado de atención, como lo hemos hecho respecto de otros temas, y solicitar que desde los organismos competentes se realicen las modificaciones del caso.

Como decía el concejal Giovannelli, no se puede analizar este expediente si no lo hacemos desde el Presupuesto, como herramienta de gestión y como plan de Gobierno del Departamento Ejecutivo, marcando ellos cuáles son las prioridades y convalidando este Cuerpo esas decisiones. De todos modos, creo que debemos partir de la base de que ése es el concepto fundamental.

A lo largo de los años que nos ha tocado estar aquí, siempre hemos observado un Presupuesto excesivamente estructurado. Como manifestara el concejal preopinante, el 40 por ciento de los gastos corresponden a las áreas de Personal y de Salud, y no se han hecho modificaciones. Históricamente, las partidas se han mantenido, tanto en los tiempos de abundancia como en los que no lo son tanto.

Sin perjuicio de ello, me permito hacer un pequeño análisis del contexto de país en el cual debemos analizar este expediente. Todos conocemos cuál es la situación que vive hoy nuestro país: después de varios años de crecimiento a lo que vulgarmente se denomina “tasas chinas”, hoy nos encontramos en una situación que, sin ser alarmista, nos lleva a pensar que el modelo de redistribución de la riqueza, de mejoramiento de la calidad de vida y de aumento del consumo, ha sufrido, por lo menos, un infarto, y que hoy se halla convaleciente.

Se trata de una convalecencia que nos perjudica y nos preocupa a todos, con un Gobierno Nacional al que le cuesta dar determinados números; antes de ayer leíamos información sobre el aumento de la recaudación, pero todos somos conscientes de que esos números no son los que se corresponden con la realidad. Por esa razón, desde el Gobierno se han tenido que hacer de fondos pertenecientes a otros organismos del Estado. Sabemos que la crisis mundial, si bien afecta, lo hace en menor medida, porque los mayores problemas son los que nos aquejan.

Bajando al nivel provincial, y en una situación que creo de absoluta gravedad, vemos que ha aplicado las mismas medidas que el Gobierno nacional en lo que respecta a las cajas de jubilaciones de privados y a la Dirección de Lotería.

Hablamos de un Gobierno que no se endeuda con el Fondo Monetario Internacional ni con organismos internacionales pero que se autoendeuda -por llamarlo de alguna manera- y que va sacando fondos de cajas que corresponden a los ciudadanos en general.

Estamos en un país en el cual hoy algunos indicadores nos dicen que pese a todos los años de bonanza nos encontraríamos en una situación de índices de indigencia y de pobreza semejantes a los de esa década del ‘90 que tanto se critica.

Me permití reseñar esta situación general porque se relaciona con lo que voy a decir a continuación, y es que desde que nosotros estamos en este cuerpo siempre nos tocó analizar rendiciones de cuentas con déficit, el último año con un déficit importante: de 17 millones de pesos, que de acuerdo al punto de vista con que se lo mire rondaba el 5 y el 7 por ciento; sin embargo hoy, y pese al contexto descrito, estamos hablando de un déficit de prácticamente el 1 por ciento. Y esto creo que no es mérito solamente de quienes tienen a su cargo la gestión y el manejo de estas herramientas sino que, fundamentalmente, se debe al comportamiento de los ciudadanos y de los vecinos de San Isidro.

Los miembros del Departamento Ejecutivo que vinieron a las reuniones de la comisión han manifestado que, pese al fuerte incremento que sufrieran las valuaciones fiscales el año pasado y que significaran un aumento de la Tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza, actualmente el cumplimiento en las tasas en general -no sólo de la de ABL- supera el 80 por ciento, e inclusive hubo un incremento en la base de los contribuyentes. Insisto en que esta es una cuestión de absoluta importancia y que debe ser destacado y aplaudido.

Un tema interesante que nuestro bloque también quiere resaltar es el incremento en el aspecto de la seguridad. Muchas veces hemos hablado de este tema acá, pero ese cumplimiento de los vecinos en el pago de sus tasas le ha permitido al Ejecutivo llevar adelante medidas tendientes a ponerse del lado del vecino. Podemos cuestionar o no las decisiones pero, en definitiva, creemos que las medidas han tenido como finalidad colocarse delante del vecino y, de alguna manera, tratar de apalear la situación que se planteaba.

Otro tema fundamental e importante que quiero resaltar es la cuestión con respecto a los gastos de esta Casa, que -como también viene ocurriendo desde que nosotros ocupamos estas bancas- ha mantenido su ahorro. Esta es una situación que también debe ser conocida por los vecinos en general.

No son tiempos de abundancia, señora presidenta, y creemos que estamos ingresando en tiempos en los cuales se demandará un absoluto liderazgo, pero no un liderazgo individual de banderías políticas sino un liderazgo coordinado entre todos, no sólo de aquellos que formen parte del Ejecutivo sino fundamentalmente de todos los que componen esta Casa. Un liderazgo coordinado que necesitará ponerse, evidentemente, al servicio de la comunidad sanisidrense, que pese al momento electoral que se vive no se tendrá que tener en cuenta solamente el resultado y los

votos del 28 de junio para tirarlos arriba de la mesa sino el actuar de los vecinos y las necesidades que tenían a diario.

Hace rato, respecto de un expediente vinculado al Plan Federal de Viviendas, hablaba la concejala Bastidas de la necesidad de cumplimiento con todos los vecinos. Hoy, la presente Rendición de Cuentas nos demuestra que un 20 por ciento del presupuesto corresponde a obra pública y que, de ese porcentaje, un importante número corresponde al Plan Federal de Vivienda, aunque también es de destacar que en los últimos meses se observa que no hay un avance de dichos planes. Y todos sabemos que como Cuerpo tenemos la obligación y la necesidad de darle una respuesta al vecino de San Isidro.

Por ahora no vamos a acotar nada más y, convencidos de que en base a estas cuestiones generales la Rendición de Cuentas cumple con el ordenamiento legal, vamos a adelantar nuestro voto positivo a la Rendición de Cuentas.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero destacar la importancia de contar con la primera Rendición de Cuentas realizada con el Rafam, sistema que si bien aporta transparencia en las exposición de las cuentas municipales trae aparejado como toda implementación nueva la complejidad de su evaluación y la necesidad de una mayor dedicación.

En este contexto, este bloque no puede pasar por alto el corto tiempo con el que contamos los concejales para examinar la Rendición de Cuentas. Solamente contamos con un poco más de quince días para analizar la Rendición de Cuentas y, consecuentemente, todo el ejercicio económico del 2008. Y, en este sentido, me gustaría resaltar dos cuestiones que a nuestro entender no son menores.

La primera son las diferencias abismales con las que cuenta el Departamento Ejecutivo a la hora de rendir estas cuentas y, por otro lado, las posibilidades que tenemos nosotros a la hora de evaluarlas. Además, es bueno hacer hincapié en que a la hora de realizar la evaluación y el control del Departamento Ejecutivo lo hacemos en representamos a los vecinos.

Con relación a este tema me gustaría recordar que el artículo 229 del Reglamento de Contabilidad, aplicable a los municipios bonaerenses, prevé para el examen de la Rendición de Cuentas que el Departamento Ejecutivo remita el expediente antes del 15 de abril de cada año, aspecto que fue cumplido por el Departamento Ejecutivo ya que lo envió en fecha. Pero, además, otorga un plazo al Concejo Deliberante hasta el 15 de junio para su tratamiento y pronunciamiento. Entonces, cabe preguntarse por qué hemos contado con plazos tan acotados teniendo en cuenta esta nueva implementación del programa Rafam.

A colación de este tema aprovecho para reiterar la solicitud que fuera efectuada por varios concejales en distintas reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a la hora de tratar tanto el proyecto de presupuesto como la Rendición de Cuentas, que es la de contar con un soporte magnético para tener la posibilidad de analizar y comparar uno con otro.

En cuanto al grado de cumplimiento del plan de gobierno realizado por el Departamento Ejecutivo haré algunas consideraciones.

La primera cuestión, que a entender de este bloque tampoco es menor, es que continuamos con resultados deficitarios. Y si bien en términos matemáticos el déficit es menor, sigue estando presente, lo cual es un llamado de atención a ser realizado. Igualmente, es verdad que en el contexto económico en el que vivimos hay un incremento muy grande de costos –en forma particular en San Isidro la recolección de residuos y los aumentos salariales–, pero también es cierto que gran parte de estos aumentos son previsibles y, de alguna manera, pueden ser paliados con los incrementos de los ingresos propios que tiene la comuna: el aumento del ABL, o el revalúo.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre determinadas cuentas de esta Rendición, de manera no taxativa.

Con respecto a los residuos sólidos urbanos, creemos que es un tema que debemos pensar entre todos, sin perjuicio de lo cual nos gustaría hacer una serie de consideraciones. La primera es la ecológica: la situación mundial respecto de la basura, de la cual nuestro municipio obviamente no escapa, y hace necesario e imperativo procurar la implementación de medidas que regularicen y optimicen el manejo de los residuos.

En un sentido menos global, es destacable el Programa de Recolección y Eliminación de Residuos, que representa un importante porcentaje del Presupuesto de la comuna. A fin de optimizar su rendimiento, este bloque considera que necesariamente tenemos que hacer una fuerte campaña de concientización sobre la responsabilidad individual de la basura que genera cada sanisidrense, así como también procurar seriamente una solución en el conjunto.

Si bien es cierto que en el Presupuesto existe un Programa de Educación Ecológica, con un crédito aprobado por 142 mil pesos –el cual planteara una ampliación de casi 160 mil pesos y concluyera con un crédito vigente de más de 300 mil pesos–, en las metas de la Secretaría de Servicios Públicos para este punto en particular únicamente se aprecia el Programa de “San Isidro Recicla”, considerándolo este bloque de altísimo costo e insuficiente para los fines que obviamente debería perseguir.

A modo de ejemplo, enuncio simplemente algunos temas que forman parte de esta cuestión abordada: el reciclado de residuos, el respeto por los horarios en los lugares donde arrojar la basura, el cumplimiento por parte de la empresa encargada de hacerlo, etcétera. Asimismo, es necesario mejorar el cronograma de barrido y recolección. Todos sabemos que gran parte de los vecinos nos llaman y nos dicen constantemente que tienen problemas con la basura y la recolección, que las calles están sucias y demás. Por eso digo que hay que hacer hincapié en esta situación.

Por otra parte, y a modo de ejemplo, deseo remarcar la partida de Parques y Paseos, para la cual originariamente se había presupuestado la suma de 2,5 millones de pesos, cifra que sufrió una disminución de casi el 50 por ciento –un millón de pesos– para luego, efectivamente, tener una ejecución de un millón y medio de pesos.

Quiere decir que, para cumplimentar la meta que se propuso el Ejecutivo para el año 2008, que era mejorar y mantener 180 mil árboles en parques y paseos, sólo se necesitó, en términos reales, un 50 por ciento de lo que estaba estimado presupuestariamente. Se trata de una subejecución de casi el 50 por ciento.

Por último, este bloque no puede dejar de remarcar que, habiéndose presupuestado para el año 2008 más de 300 millones de pesos, hubo una reasignación de aproximadamente 20 millones de pesos, una suma más que significativa que, más allá de la consideración matemática, vuelve a poner sobre el tapete la discrecionalidad con la que se maneja el Departamento Ejecutivo.

Por las consideraciones expuestas, adelanto mi voto por la negativa.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente, deseo adherir a la postura de la doctora Oronel.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Deseo hacer algunas reflexiones con respecto a la Rendición de Cuentas.

En nuestro sistema, la Rendición de Cuentas de los gobernantes hacia la ciudadanía, a través del Concejo Deliberante, confía una mayor transparencia así como eficacia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, si logramos llevarla a cabo.

En la actualidad, la Rendición de Cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ocupa cada vez mayor atención por parte de los medios de información; más aún en un municipio en donde por 25 años no hemos tenido alternancia política.

Siempre resulta corto el tiempo de estudio y trabajo en las comisiones de este cuerpo, y en cuanto a Rendición de Cuentas del municipio es nuestra obligación como concejales hacer un estudio exhaustivo que deje conformes a los vecinos de San Isidro que, con razón, quieren tener una supervisión del gasto público para saber en qué se gasta su dinero.

Mi bloque agradece la buena predisposición de los funcionarios del Departamento Ejecutivo que con tanta dedicación y oficio sortearon todas las preguntas que los concejales ávidos de respuestas hacíamos. Pero no dio resultado; todos los pedidos presentados tuvieron el mismo eco: nada. Hablo de la presentación como debe hacerse: hecha en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

La Rendición de Cuentas entró a la comisión el día 15 de abril y, en tiempo récord, hoy se intenta sacarla despachada prácticamente votando a libro cerrado, abusando de la mayoría absoluta que el oficialismo tiene en el recinto y faltando a la verdad cuando se dice en el despacho “consultadas, analizadas y efectuadas todas las aclaraciones necesarias”.

Quiero enumerar mis consultas efectuadas: listado de personal de planta y contratados, listado de beneficiarios de planes sociales, listado de entidades de bien público que reciben subsidios del municipio, listado de beneficiarios del Proyecto Adolescente, listado de pensiones gratificables que otorga el Departamento Ejecutivo, listado de beneficiarios del Fondo Programa Sociales Ley 13163 -Ayuda Social-, listado de beneficiarios del Programa Federal de Viviendas, listado de beneficiarios del Programa Comunidades Vulnerables y listado de beneficiarios de la Dirección de Minoridad en relación a la ayuda a familias en riesgo social.

Ninguna de estas consultas fue satisfecha, lo cual habla de la discrecionalidad del gasto público por parte del Departamento Ejecutivo de manera arbitraria. Y en un municipio sin alternancia política como el nuestro esto es doblemente grave.

Tampoco acepto, por ofensivo a los vecinos que represento y a mí misma, un “Total, esto es político; igual no lo van a votar. ¿Para qué quieren más tiempo?”

Con estas consideraciones adelanto mi voto negativo.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración sobre lo que mencionó la concejala Oronel con relación a Parques y Paseos, porque hay una confusión de cifras.

En el partido tenemos 206 mil árboles, y el gasto en Parques y Paseos es de 5 millones de pesos, no de 1,5. Se presupuestaron 4,5 millones y se terminaron gastando 5. Creo que es importante hacer esta aclaración.

Me parece que lo que la concejala vio fue lo que tenía que ver con el gasto en personal.

Solamente quería decir eso.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Como es costumbre, agradezco al presidente de la comisión y a todos los funcionarios del Ejecutivo que se acercaron a las reuniones de comisión en las cuales tuve la suerte de participar.

Quiero agradecer también, y sin hacer de esto una cuestión personal, a mi compañera de bloque y a los miembros de nuestro equipo, porque sin la ayuda y la colaboración de ellos en el corto tiempo que tuvimos no podríamos haber hecho el análisis que hicimos respecto de la Rendición de Cuentas.

Hago un llamado de atención: tuvimos menos de la mitad del tiempo con que contamos el año pasado y, tal como dijo la concejala Oronel, estábamos dentro de los tiempos legales como para darle a esto un poco más de margen de análisis. Las reglas del juego establecen que la mayoría decide cuándo se va a tratar la Rendición de Cuentas, y si bien nosotros respetamos esas reglas, no compartimos que se trate así.

Quiero recordar, y me voy a referir a esto más adelante, que sigue sin debate un proyecto que presentamos para contar con una oficina de seguimiento del presupuesto. Y quiero resaltar también que, si bien el Rafam nos permitió tener mayor nivel de detalle con algunas cuentas, esto lejos está de ser una panacea, todos lo sabemos, y seguimos sin contar con la información en formato digital como para comparar y analizar con mayor facilidad las cuentas que llegan con la Rendición de Cuentas, valga la redundancia.

Yendo a la cuestión de fondo, que es la que nos compete, siendo que nuestro rol es el de ser los controladores políticos del gasto, ya que sobre la legalidad se expide el Tribunal de Cuentas, desde nuestro bloque impulsamos llevar adelante este debate sobre la asignación de recursos, los gastos que se realizan y los resultados que se obtienen al plano de las ideas porque consideramos que todos deberíamos colaborar en la construcción de un San Isidro con mayores oportunidades para todos los vecinos y con mejor calidad de vida.

Nuestro voto será por la negativa, y trataré de ser breve en cuatro argumentos fundamentales, ya que había otros que no voy a repetir porque ya fueron expuestos por diversos compañeros de este Cuerpo.

A pesar de estar establecido por ley que el municipio debe tener las cuentas y el presupuesto equilibrado, y si bien reconocemos lo que decía el concejal Giovanelli en el sentido de que el déficit se redujo respecto del correspondiente al del año pasado y pese a los llamados a la prudencia y a la previsibilidad respecto de los posibles cambios en la macroeconomía que ya se veían porque la crisis había comenzado en otros lugares del mundo, San Isidro sigue con déficit. Debemos hacer notar que el presupuesto ejecutado en 2008 es levemente superior al recientemente aprobado para el 2009, por lo que reiteramos al Departamento Ejecutivo la necesidad de hacer una gestión ajustada a los créditos votados para el año en curso y limitar la discrecionalidad de las facultades delegadas a efectos de limitar también esa necesidad de aumentar los ingresos provenientes de los vecinos de San Isidro. ¿Qué quiero decir con esto? El déficit se redujo, pero el que se hizo cargo del déficit fue el vecino, porque se castigó su bolsillo.

La segunda razón o argumento es esta discrecionalidad, a la que hacía referencia, con la que el Departamento Ejecutivo maneja las cuentas municipales, independientemente de las ampliaciones y modificaciones presupuestarias que el Concejo Deliberante realiza a lo largo del año. Ya en el debate de la ampliación del presupuesto 2008 habíamos preguntado por qué no se especificaba el destino por partida del gasto correspondiente a cada jurisdicción englobándose

solamente bajo incisos tales como, a fin de dar un ejemplo, “gastos en personal”, “bienes de consumo” o “transferencias”.

Voy a remitirme a algunos ejemplos concretos. Se autorizó un aumento de 1.200.000 pesos en las transferencias, de las cuales 800.000 eran las correspondientes a la Secretaría de Gobierno y 400.000 a la de Integración Social. La suma ampliada final fue de 1.200.000 pesos en el primer caso y, en el otro caso, de 3.350.000 pesos por reasignación de partidas. Es decir que, mediante reasignación de partidas, el Departamento Ejecutivo elevó el gasto discrecionalmente de 1.2 millones a 4.5 millones.

Otro ejemplo de esto a lo que hago referencia es que, del aumento autorizado de 5.5 millones de gastos en personal correspondiente a Integración Social, nos enteramos por la Rendición de Cuentas que 1.700.000 pesos fueron destinados a personal temporario. Me pregunto con qué fin.

Debo resaltar también que, en lo que hace a las ampliaciones presupuestarias, el Concejo Deliberante aprueba cuentas en general que no especifican el destino final y, en casos como el antes mencionado, solamente somos anoticiados de ello en el análisis de la Rendición de Cuentas que, lo reitero otra vez, tuvimos bastante poco tiempo para analizarla.

Es por ello que creemos que la Oficina de Seguimiento de Presupuesto, a la que hice referencia al principio de mi alocución y que hemos presentado en forma de proyecto, permitiría que el Concejo Deliberante en su conjunto contribuya a una mayor transparencia en la ejecución y reasignación de partidas. También a lo largo del año hemos presentado proyectos por los que solicitábamos que se ampliara la información de los planes sociales en ejecución en el distrito.

La concejala Bastidas recién hizo referencia a un pedido similar orientado en el mismo sentido hecho días pasados en la Comisión. No hemos recibido respuestas por el pedido de informes sobre el “San Isidro Vale” en el que se consultaba sobre montos, beneficiarios y demás ni se ha tratado otro proyecto sobre el padrón de la cuenta “Ayudas sociales a personas”. Nuestra intención con todo esto es constructiva: que se mejore la calidad del gasto y la cobertura de estos planes. Simplemente, queremos saber cuántas personas los reciben.

Debo aclarar que de poco nos sirve que, por ejemplo –como ocurrió en una comisión días atrás–, un funcionario simplemente nos anoticie o nos informe sobre la cantidad de beneficiarios por plan. Nuestro objetivo es ver cómo funciona y si se puede mejorar, pero para poder analizar eso necesitamos números más claros acerca de quiénes son y si se superponen o no.

Debo decir que en la reunión de la comisión también nos aclararon que se está elaborando un padrón. Pero nosotros habíamos presentado un proyecto, para el cual no obtuvimos respuesta.

Encontramos un ejemplo concreto de discrecionalidad en la reasignación de las partidas en un decreto del año pasado. Se trata del Decreto 1606 de julio de 2008, en el cual claramente –son exactamente los mismos montos– se asignaba en el Presupuesto como gasto de la Secretaría de Desarrollo Social una partida de convenios con laboratorios varios. Además, se amplía el Presupuesto General en la misma Secretaría para subsidios a entidades del sector público y privado. No soy contador ni especialista en la materia, pero me gustaría saber por qué se reasigna una partida a entidades del sector público y privado, y qué faltante tiene.

El tercer argumento para nuestro voto negativo es que aquí hubo subejecución en las partidas destinadas a obras públicas. Para tomar un ejemplo, en lo que hace a las cuentas vinculadas con la conservación, construcción y reconstrucción de la vía pública, en 2007 se ejecutaron los casi 19 millones que se habían presupuestado y ampliado; en cambio, en 2008 se habían presupuestado poco más de 12,2 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron solamente 8 millones.

Reconocemos que hay obras que se han hecho bien, y otras en las que se priorizó el impacto visual; esperemos que sea solamente el inicio, y que después esto siga creciendo y se siga llevando adelante. De todos modos, hay una falta clara de mantenimiento e inversión en infraestructura básica, como ser calles interiores, asfaltos y baches.

Debo recordar también que hemos ampliado estos temas en las comisiones. Ciertamente, recorrimos el distrito y presentamos proyectos con una gran cantidad de casos particulares en relación con pozos, baches y otros problemas que requieren solución.

Si bien presentamos esos proyectos marcando casos concretos y particulares, voy a citar un ejemplo muy claro: el Decreto 1924, en relación con el cual hubo sucesivas disminuciones en infraestructura urbana. Al respecto, hemos presentado distintos proyectos para los barrios de Boulogne, Villa Adelina, Martínez y Beccar. Como dije, en el mencionado decreto hay sucesivas disminuciones.

Para seguir abundando en ejemplos, hay otro que nos preocupa y en el cual también hemos trabajado. Específicamente, me estoy refiriendo a los desagües, la ribera, el puerto y la costa:

también se registra subejecución, desaprovechándose el espacio público costero con la falta de un proyecto de largo plazo, cosa que ya hemos dicho en otras sesiones.

No hemos recibido respuesta del pedido de informes sobre el espigón, su estado y el Plan de Desarrollo de la Ribera. Si no recuerdo mal, en septiembre pasado fue redactada la Comunicación 83, respecto de un grupo de cuentas que tiene un 50 por ciento de subejecución.

Finalmente, quiero resaltar que el Presupuesto total específico para obras públicas presenta un porcentaje de ejecución del 50 por ciento y que, de los 30 millones presupuestados, sólo un tercio –10 millones– representan exclusivamente el gasto contenido en la cuenta “Administración y Gestión de la Obra Pública”.

Para ir terminando, deseo manifestar que me queda claro que, como concejales –por lo menos, nosotros; y me hago cargo de lo que digo–, tenemos una falta de control vinculado con lo que ocurre con el Presupuesto. De todas maneras, soñamos y trabajamos por un San Isidro donde haya espacio para aportar genuinamente valor a la construcción del lugar que queremos tener para vivir.

Quiero continuar con nuestra costumbre y dar una simple recomendación, un aporte concreto que podría parecer un detalle, pero nos lleva a agregar un tema a la discusión hacia adelante.

Analizamos también la sección inicial de la Rendición de Cuentas, la llamada Memoria del 2008. Nos pareció informativa, pero creemos que podría tomarse como una presentación detallada de los objetivos que se habían establecido a priori y cuál fue su nivel de cumplimiento a lo largo del ejercicio luego de los gastos e inversiones que se fueron realizando. Vale decir: creemos que se podría planificar el trabajo con objetivos medibles y analizar los resultados obtenidos para redefinir las políticas para el nuevo año y para adelante; y nos gustaría tener la oportunidad de aportar.

Todos leyeron la Memoria y saben que las distintas descripciones son bastante similares; es decir, hay homogeneidad en la redacción, pero a modo de ejemplo vamos a tomar una al azar que nos pareció acotada: la de la Oficina de Turismo. Debo destacar que la Oficina de Turismo promueve importantes actividades en el distrito y tiene un rol trascendente, pero en esta Memoria nosotros encontramos que se refiere a los horarios de atención de la Oficina y dice que desarrolla una intensa actividad de promoción de la oferta turística -lo cual no estamos poniendo en duda- y hay un profuso listado de las actividades realizadas por esa oficina en particular.

Repito que no se trata de una información incorrecta, y no estamos criticando las actividades vinculadas con esta importante dependencia; me quiero detener en la cuestión del armado de la Rendición de Cuentas tomando a la Oficina de Turismo simplemente como un ejemplo particular.

Creemos que sería muy importante para el desarrollo económico del distrito poder contar con información sobre los objetivos que dicha Oficina se había establecido. Por ejemplo, y sin ser un especialista en turismo, podría mencionarse la cantidad de visitantes que se propuso tener, una encuesta de posicionamiento de San Isidro como destino turístico y un índice de satisfacción del turista nacional y extranjero, porque todos vemos que, por suerte, hay muchísimos extranjeros dando vueltas por la Plaza Mitre, alrededor de la Catedral y por otros lugares.

Entre los proyectos que hemos presentado desde nuestro bloque también se encuentra el denominado “San Isidro compra”, que propone simplemente una herramienta de gestión para alcanzar transparencia y la competencia en el poder de compra del Estado municipal.

La falta de este instrumento resulta clave a la hora de analizar políticamente -que es lo que estamos haciendo- las adjudicaciones de obras que decide hacer el Departamento Ejecutivo en este Presupuesto 2008 y genera dudas respecto de la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios a favor de los vecinos. Este tema será desarrollado por mi compañera de bloque.

Termino con lo siguiente.

Nuevamente, queremos hacer un llamado a la unidad cívica y a la calidad institucional dando a los representantes de los vecinos en el Concejo Deliberante, que somos nosotros, el lugar que corresponde. Sentimos y creemos que hay un ciclo político a nivel nacional que se está extinguiendo poco a poco. Confiamos esperanzados en que se viene una época de búsqueda de consensos mediante el diálogo y el debate fructífero y constructivo.

Nosotros, en lugar de juzgarnos unos a otros, lo que queremos es poner el acento en que cada uno pueda aportar su bagaje, su experiencia, su conocimiento y sus matices y ponerlo al servicio de un San Isidro mejor desde el lugar que nos toca ocupar hoy: el de concejales. Consideramos que todos los concejales tenemos algo para aportar, y que la riqueza está en la diversidad. Más que un San Isidro diferente, todos juntos debemos tratar de construir un San Isidro mejor.

Muchas gracias.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Como había anticipado el presidente del bloque, nosotros queremos poner énfasis en un análisis, pero para ello quisiera hacer una especie de introducción.

En nuestro debate interno nos pareció importante aclarar que, siendo nuestra segunda discusión de la ejecución presupuestaria en el recinto, notamos una suerte de confusión respecto del rol que nos cabe. Si bien es cierto que los concejales preopinantes han hablado del control político, el tema es que más allá de lo escaso del tiempo los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se acercan para evacuar las consultas, aunque sea de manera imperfecta, no son precisamente los adecuados para el control que le corresponde hacer a este cuerpo.

Sabemos que el Tribunal de Cuentas de la provincia se expide sobre el control de legalidad y que a nosotros nos corresponde el control de la calidad del gasto.

Desde ese punto de vista, más allá de reconocer la presencia de distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo, creo que la falta de la presencia del responsable de la Unidad Ejecutora del Presupuesto, el doctor Fernando De Lutis, es una ausencia que extraño y que espero sea un hecho superado para las futuras discusiones.

Para dar un ejemplo, no basta decir si el presupuesto de salud es porcentualmente importante y que eso marca una sensibilidad especial del presupuesto, si no se puede conocer fehacientemente si fue sobre o subejecutado. A nosotros lo que nos importa es ver que dos tercios del presupuesto de salud se ejecuta en sueldos y que un tercio va a otros conceptos del gasto. De todas maneras, tampoco con esto estaríamos diciendo nada, porque lo que faltaría es un indicador de la calidad, hecho sobre lo cual –y lo recuerdo porque lo omitimos en la discusión anterior– nuestro bloque presentó un proyecto sobre los indicadores de panel de control del presupuesto.

Entonces, tratando de reordenar y no superponernos con lo dicho por los concejales preopinantes y, a la vez, haciendo énfasis e intentando solventar la confusión que se genera respecto de qué aprobamos cuando aprobamos, me referiré a algunos elementos que nos llevan a argumentar fuertemente en contra de la aprobación de la presente Rendición de Cuentas.

Se ha hablado de las transferencias, y voy a retomar el tema porque, si bien el monto no resulta relevante en el total de los gastos del presupuesto municipal, aproximadamente un 4 por ciento, la direccionalidad de los beneficiarios de las ayudas sociales a personas, instituciones, becas y pensiones graciables, de las que nunca se obtienen identificación e información fehaciente, merece una objeción en cuanto a lo actuado por el Departamento Ejecutivo ya que no somete su decisión al control del Concejo Deliberante. Es decir que voy más allá de decir que no se ha entregado la información; o sea, esta es una objeción clara a por qué el Concejo Deliberante no se ha informado.

Para que tengan idea, este valor es equivalente a todos los mayores gastos del presupuesto 2009 que se prevé en la jurisdicción de Inspecciones, Tránsito y Seguridad dado el énfasis que se ha puesto en el presupuesto del presente año para dicho objetivo.

Los subsidios, tanto a instituciones como a personas físicas, deberían estar desagregados e informados, sobre todo en un año electoral –por eso lo decimos para el 2009–, para garantizar la no utilización de dichos montos para ejercer influencias políticas.

Otro rubro que cuestionamos durante la aprobación del presupuesto 2009 y que debemos cuestionar en la ejecución del presupuesto 2008 es el de “Partidas no asignables a programas”. Si bien son 5 millones y representa el 1.3 por ciento del presupuesto total, este rubro supone que el mencionado importe se aplica con libre discrecionalidad de parte del Departamento Ejecutivo.

Otro punto son las facultades para realizar ampliaciones y modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados, ya mencionado por la concejala Oronel. Esta delegación de facultades permite que el Departamento Ejecutivo reasigne la sobre o subejecución de créditos presupuestarios así como adaptaciones a las unidades ejecutoras y en las partidas del presupuesto general de gastos sin pasar por el Concejo Deliberante. Es decir, el Departamento Ejecutivo puede modificar discrecionalmente las partidas durante el año modificando los objetivos asignados en el presupuesto y, sobre todo, aprobados por el Concejo Deliberante, dejando prácticamente sin sentido el proceso presupuestario.

Esta facultad en el 2008 ascendió a la suma de 26 millones de pesos, 20 millones correspondientes a gastos en personal y 6 millones en transferencias que incluyen la diferencia por el Fondo Provincial de Viviendas, que realmente no entendimos muy bien por qué apareció en ese rubro. Todos estos importes representan más del 10 por ciento del presupuesto aprobado por el Concejo Deliberante.

A continuación voy a ir al punto de la adjudicación de obras. En este punto hemos trabajado no con la Rendición de Cuentas sino con los decretos de adjudicación de obras y, al respecto, quiero señalar que nos hemos anoticiado de que, por un decreto del Departamento Ejecutivo de fines de año o de comienzo del presente, se terminaron convalidando para sí las adjudicaciones que realizaron durante el año a los efectos de salvar algunas imperfecciones de las adjudicaciones de obras del ejercicio.

Nosotros hemos trabajado en este punto con más de 100 adjudicaciones, por nombrar a las más importantes. Esto suma algo así como 27 millones de pesos. De 100 adjudicaciones, debemos decir que casi la totalidad se realizó sin licitaciones públicas. Y se realizan sin licitaciones públicas, aunque cumplan las formalidades de llamados a concursos de precios y de licitaciones privadas, por el hecho de que aparece un desdoblamiento de los valores de contratación. Sin embargo, si uno integra los valores de adjudicación de obras que se han entregado por nivel de empresa, se encuentra con valores que realmente hubieran merecido una licitación pública.

Si bien éste es el ámbito para debatir esta cuestión, me parece que sería demasiado árido presentar algunos datos sin tener un *Power Point* o sin haber distribuido entre los concejales el material. De todos modos, nosotros vamos a hacer una presentación y un pedido de informes, precisamente sobre estas adjudicaciones por empresa.

A modo de ejemplo, vale decir que encontramos las siguientes observaciones: para la empresa Urbaco, hay dos adjudicaciones por trabajos complementarios con escasa preparación temporal. No queda claro si es por una emergencia, y si se paga a medida que se la demanda, o no.

La empresa Cointeg aparentemente se dedica al mantenimiento de aparatos, y aparece contratada para palas cargadoras. Les quiero recordar que en sucesivos contratos que no superan los 300 mil pesos dicha empresa alcanza 2 millones 148 mil pesos de adjudicación de obras durante el año 2008.

La empresa Vioca tiene dos adjudicaciones de 289.980 pesos; ambas son para mantenimiento de estaciones de bombeo de túneles. En una se asignó la de Villa Adelina y Sáenz Peña, y en otra, la de Primera Junta y Pueyrredón.

En el caso de la empresa Marmic, hay dos adjudicaciones por 295.200 pesos. En un caso es para apoyo logístico y técnico, para evitar anegamiento en el bajo Boulogne, y el importe es exactamente el mismo que el que se le adjudica para el mantenimiento de la defensa costera en el bajo San Isidro. Aparentemente, éste es un mecanismo de fraccionamiento, es decir, de desdoblamiento de montos, para evitar la licitación pública.

Que esto vaya a modo de ejemplo, porque en realidad tenemos analizadas las 100 adjudicaciones que comentábamos.

Quisiéramos decir en este punto que, si bien el desdoblamiento es una práctica que se viene realizando desde el año 1994, la Ley Provincial 13.981, recientemente sancionada, es la nueva ley de reglamentación de contrataciones y prohíbe el desdoblamiento de los montos para evitar, precisamente, la elusión de la licitación pública y ayudar a la transparencia. Lamentablemente, es una ley provincial: pero se invita a los municipios a la adhesión. Por eso nosotros esperamos que en el año 2009 el Municipio de San Isidro adhiera a esta ley y a la práctica del no desdoblamiento de los montos contractuales.

En materia de gestión, si bien el Rafam ha significado un avance importante, recomendamos la incorporación del *software* de la contabilidad de gestión. Se trata de un *software* que dispone el actual proveedor del municipio.

Por último, tal como se mencionó, el Tribunal de Cuentas Provincial se expide con bastante morosidad en los tiempos legales respecto de los plazos que nosotros debemos respetar para expedirnos. El Tribunal de Cuentas Provincial tuvo tiempo hasta el 30 de abril para expedirse sobre el informe y observaciones de delegación local respecto de la Rendición de Cuentas 2007. Si bien da su aprobación en lo general, nuevamente aparecen observaciones respecto de una cantidad de prácticas que se realizan en el municipio; descontamos que en el Presupuesto van a ser salvadas y explicadas, pero quisiéramos que no volvieran a ocurrir en el año 2009.

Sr. MARTIN. - Pido la palabra.

En primer lugar quiero agradecerle a Daniel, presidente de la comisión, por la atención con la cual trata este tipo de cuestiones con nosotros.

Voy a adherir a lo que planteó la concejala Oronel con respecto a la falta de información que hemos sufrido. Quiero confiar en la buena voluntad de Daniel para que en la próxima semana la pueda traer, pero lamentablemente para lo importante, que era el tratamiento de este expediente en el recinto, no pudimos contar con ella. Y tampoco pudimos contar con demasiado tiempo para

hacer un análisis exhaustivo del tema, más allá de que tengamos nuestra posición y tengamos aseveraciones políticas para hacer al respecto.

Esta Rendición de Cuentas, obviamente, trata la manera en la cual el Ejecutivo municipal gastó e invirtió el dinero de todos los vecinos de San Isidro.

Esto está relacionado con el Presupuesto 2008, que particularmente yo no lo he acompañado porque estaba relacionado al plan de gobierno municipal y nosotros no estábamos de acuerdo en la forma en que se planteaba el gasto del dinero; y estábamos de acuerdo con esa posibilidad que tiene el Ejecutivo de hacer créditos entre partidas, y esta Rendición de Cuentas confirma que eso sucedió, ya que vemos la discrecionalidad que ha tenido el gasto a lo largo de todas las secretarías. Con lo cual, aunque uno de buena fe acompañe el presupuesto luego vemos que el dinero es gastado de esta manera.

En lo que respecta al presupuesto original, podemos ver que este presupuesto era un 23 por ciento más importante que el del año 2007, y al final terminó siendo un 8,7 por ciento superior, llegando a casi 404 millones de pesos. Hablamos de un presupuesto importante, de un presupuesto en donde uno puede ver cómo los recursos han ido en crecimiento durante un año en el que todo el mundo decía que el país se caía a pedazos, como lo siguen diciendo ahora.

Lamentablemente este presupuesto vuelve a arrojar un déficit que, como dijo el concejal Muñiz muy correctamente, está siendo financiado por los bolsillos de los vecinos a través del aumento indiscriminado que se hizo de las durante el año 2008.

Y yo quiero agregar a lo que dijo el concejal Muñiz que este déficit también es financiado por el crecimiento de los recursos que tanto la Nación como la provincia aportan a San Isidro. Solamente basta pensar que en el año 2008 la coparticipación ha crecido un 35 por ciento con respecto al 2007, pasando de 72,5 a casi 98 millones de pesos. Y si hacemos una comparación con el año 2006 vemos que la coparticipación que recibe San Isidro ha crecido un 130 por ciento en dos años. Con lo cual, a veces se apunta con el dedo a la provincia de Buenos Aires pero la verdad que a San Isidro lo viene ayudando muchísimo, como corresponde y como marca la ley, pero esto también marca una clara distribución del ingreso.

Si tomamos los años 2006, 2007 y 2008 -para tomar solamente estos tres años y no ir también al 2005 y al 2004-, vemos que el Gobierno ha invertido casi 230 millones de pesos en obra pública en San Isidro, que me parece que es una cifra impresionante. Está transformando San Isidro; está transformando barrios enteros; está dotando de infraestructura básica, como son las cloacas, a toda la población de San Isidro a la cual le falta ese servicio básico; está dotando de dignidad a vecinos que vivían en casas de cartón o de madera; les está dando la posibilidad a barrios como el Bajo Boulogne de no inundarse más, a través de la construcción del Canal Aliviador Pavón; y no solamente al Bajo Boulogne sino también a otras zonas de Boulogne y de Villa Adelina. También nos está dando la posibilidad de tener cruces carreteros modernos, como el túnel de las Cuatro Barreras y el túnel de Boulogne.

Es decir, se está dando la posibilidad de hacer obras para los vecinos de San Isidro que quizás el municipio no las pueda afrontar, porque seguramente tienen un valor millonario, y me llama la atención con la irresponsabilidad que se señala con el dedo. Me llama la atención la irresponsabilidad con la que se hacen algunas afirmaciones como, por ejemplo, que “este año recibimos menos dinero”. Francamente, lo que se ha invertido en estos años es impresionante, más teniendo en cuenta que se trata de un gobierno nacional que no comparte el mismo color político que el gobierno municipal.

Dentro de lo que son los recursos, la recaudación del ABL ha crecido casi un 33 por ciento; eso tiene un correlato directo con el revalúo fiscal. Lamentablemente, la tasa de Seguridad e Higiene –o de Comercio e Industria, como se llama ahora, modernamente– ha crecido solamente un 12,8 por ciento. Y en este sentido vuelvo a aportar desde el Partido Justicialista esta idea de pensar seriamente en cambiar la forma de cobrar la tasa de Seguridad e Higiene, porque seguramente es una carga mucho más justa que paguen aquellos vecinos o no vecinos que en San Isidro generan riqueza económica personal que hacerlo sobre el bolsillo de la clase media.

Por otro lado, me parece que hay que hacer una reflexión sobre la sinceridad de este Cuerpo, porque mucho se ha dicho de “los peligros de la crisis financiera y económica” –lo he escuchado en varias sesiones y también el año pasado–, de “el fin de una era”, “el fin de una época”, “una llama que se apaga” y no sé cuántas cosas más, y la verdad es que eso no está reflejado en el presupuesto del 2008. Entonces, me parece que el Departamento Ejecutivo y el oficialismo deberían ser más responsables –y no quiero hacer cargos sobre el presidente de la Comisión, porque no sería lo justo– en cuanto a tratar de que los concejales tengamos una mayor cantidad de tiempo para analizar seriamente esta Rendición de Cuentas.

Además, también sería saludable comenzar a pensar de una manera distinta el presupuesto y la forma de gastar el dinero en San Isidro. Aquí se han dado vastos ejemplos de reasignación de partidas y, a veces, cuando hay algún proyecto de la oposición, cualquiera fuera, vinculado a mejorar algún servicio o crear algún servicio nuevo hacia el vecino siempre es corrido con que no hay dinero y no se pueden generar nuevas partidas y luego vemos que el dinero que se aprueba para una cosa se termina gastando para otra que nada tiene que ver con lo que inicialmente se presupuestó.

Entonces, sin querer entrar en muchos más detalles y resaltando nuevamente que se trata de un Rendición de Cuentas totalmente viciada por la discrecionalidad en el gasto, algo que uno que hace algunos años que está aquí ve que no cambia, reiteramos nuevamente nuestro voto por la negativa a la presente Rendición de Cuentas.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: al igual que los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, quisiera agradecer al señor presidente de la Comisión como a los concejales que participaron de las distintas reuniones que se celebraron por su aporte y por su trabajo ya que desde el aporte individual de cada uno se enriquece el conjunto. Al mismo tiempo, quisiera agradecer a los miembros del Departamento Ejecutivo que se hicieron presentes en las distintas reuniones tratando de satisfacer las dudas e interrogantes que teníamos los concejales respecto al análisis de la presente Rendición de Cuentas.

Si bien es cierto que el tiempo de análisis fue menor que en otras oportunidades, también es cierto que el trabajo fue más intenso que en otras oportunidades, con una importante cantidad de reuniones, tanto de la Comisión como con los miembros del Departamento Ejecutivo y, en la medida de las posibilidades de los funcionarios del gobierno municipal, se fueron satisfaciendo las dudas que se tenían. Cuando ello no fue posible, entiendo que las dudas fueron satisfechas por el presidente de la Comisión. En lo que respecta a este bloque, las inquietudes y dudas fueron satisfechas.

Me parece que sería bueno que también vinieran otros funcionarios o secretarios de distintas áreas a dar un detalle de la ejecución del Presupuesto de cada uno de ellos. De todos modos, pienso que deberíamos plantearlo en la Comisión, cuando nos reunimos, y pedirle al presidente de la misma que realice las gestiones pertinentes con los funcionarios como para poder invitarlos a las reuniones, puesto que nos interesaría que den un detalle de la ejecución presupuestaria de sus áreas.

Como ya se dijo, con la aplicación del Rafam en el Presupuesto tenemos un mayor detalle de cómo ha sido ejecutado el gasto y contamos con mucha más información que proviene del propio análisis y estudio del Presupuesto.

Asimismo, podemos ver cuáles eran las metas fijadas en la elaboración del Presupuesto. Se encuentran tanto en la Rendición de Cuentas como en el Presupuesto que está aprobado. También se puede ver cómo ha sido la ejecución.

Tenemos un detalle que no existía en otras rendiciones de cuentas respecto de cómo ha sido el movimiento del personal bimestralmente y trimestralmente en cada una de las secretarías, cuáles han sido las bajas y las altas, información de la cual los concejales –por lo menos, quien les habla– carecíamos en las rendiciones de cuentas anteriores.

Cuando uno analiza esta Rendición de Cuentas y la compara con los objetivos propuestos a fines del año 2007, cuando se analizó este Presupuesto, puede decir que los objetivos y las metas prefijadas han sido cumplidos. Asimismo, se mantuvieron las proporciones que se habían establecido dentro de distintas jurisdicciones.

Probablemente tengamos una ampliación de la ejecución del Presupuesto en Obras Públicas, fundamentalmente por el aporte que hace el Gobierno Nacional a través del Plan Federal de Viviendas. En este sentido, en el año 2008 vinieron 50 millones de pesos para atender ese plan.

Más allá de que –como se dice a lo largo de los años– hay una subejecución de las partidas de Obras Públicas, cuando uno analiza las distintas obras públicas que está realizando ve que hoy San Isidro, ya sea con recursos propios o provenientes de jurisdicción provincial o nacional, tiene un fuerte impacto de obras públicas. Por eso, bienvenidos sean esos recursos de otras jurisdicciones que permitan que los recursos propios, es decir, nativos de San Isidro, puedan ser destinados a otras áreas, tanto o más necesarias que la de Obras Públicas.

Haciendo un estudio comparativo de los trabajos realizados en Obras Públicas a lo largo del año 2008, comparado con el 2007, vemos que en casi todas las actividades desarrolladas hubo un crecimiento en cuanto a obras. Con respecto a pavimentos en general, repavimentación y bacheo, respecto del 2007 hubo un crecimiento de aproximadamente el 10 por ciento, ya sea con recursos

propios o provenientes del Plan Federal. Lo mismo ocurre con todo lo que sea bacheo y cavado de cunetas.

Por lo tanto, más allá de discutir el origen de los fondos, lo importante es que San Isidro está saldando esa deuda pendiente con los vecinos a través de las obras públicas y obras de infraestructura.

Me parece importante destacar la economía y el aporte que ha hecho este cuerpo a las finanzas del municipio, ya que hubo casi un millón de pesos de economías en la ejecución presupuestaria. Creo que en esto tiene mucho que ver la gestión de la presidenta del cuerpo, como así también el trabajo a conciencia que realizamos los 24 concejales de esta casa.

Quiero citar un dato que me parece importante y que lo vengo resaltando a lo largo de los años. Muchas veces los cuerpos deliberativos sufren algún tipo de descrédito sobre la inversión política y en la ejecución de los presupuestos en los Concejo Deliberante, y debemos reconocer que desde hace años se está gastando mucho menos del máximo legal autorizado por la ley, y en este caso vemos que hemos gastado casi el 50 por ciento de ese límite máximo que autoriza la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por lo tanto, me parece que debe ser un orgullo para todos los concejales el análisis del presupuesto en lo que respecta a esta casa.

Analizando los ingresos y los egresos podemos decir que al final del año nos encontramos con un presupuesto equilibrado y con un presupuesto que ha cumplido las metas. Gracias al esfuerzo de la comunidad, que hace su aporte mes a mes en el pago de las tasas municipales, y gracias a los llamados de atención que se hicieron hace un año en esta Casa respecto al déficit, el mismo se redujo considerablemente: teníamos casi 18 millones de pesos de déficit en el ejercicio 2007 y logramos reducirlo en más de 14 millones de pesos, ya que ahora hablamos de 3,5 millones de pesos. Esta cifra representa el 0,8 por ciento del total del presupuesto definitivo; con lo cual, si uno analiza la situación de crisis que ha atravesado el país y que también ha atravesado San Isidro, porque está inserto en este país, podríamos decir sin lugar a equivocarnos que este presupuesto cumple las metas legales de equilibrio que establece la normativa vigente.

Como dijo el concejal Giovanelli, esta reducción del déficit se hizo a pesar de no haber contado con algunos recursos que se preveían en el presupuesto, porque existía la posibilidad de obtener ingresos a través de la toma de créditos bancarios o a través de la venta de activos fijos del municipio que hubiesen representado más de 11 millones de pesos, con lo cual se hubiese saneado completamente este déficit.

Quien habla ha planteado varias veces que existían tres presupuestos: el presupuesto que se aprobaba, el presupuesto donde el Ejecutivo hacía modificaciones y el presupuesto realmente el ejecutado. Y en muchas oportunidades hemos tenido alguna crítica respecto a las ampliaciones presupuestarias que trataba este cuerpo, ya que cuando veíamos la Rendición de Cuentas final observábamos muy escasa esa ampliación con relación al resultado económico final. En este caso en septiembre del año pasado nosotros dimos tratamiento a una ampliación presupuestaria cercana a los 50 millones de pesos, y si a eso le sumamos los 50 y pico de millones de pesos que vinieron por el Plan Federal de Viviendas estaríamos contemplando casi el 100 por ciento de la ampliación del ingreso de recursos para el año 2008, con un excedente de sólo 61 mil pesos, que representa menos del 0,01 por ciento.

Con lo cual me parece que, más allá de las economías y de los excesos, y haciendo un análisis de la ejecución presupuestaria, esta Rendición de Cuentas se aproxima mucho más a lo que se había previsto luego de la ampliación presupuestaria que se trató en septiembre del año pasado.

Y en esto me gustaría hacer algunas comparaciones. Cuando uno estudia la primera parte de la Rendición de Cuentas ve cuáles fueron las economías que se produjeron a lo largo de los ejercicios. En el 2006 fue de 19 millones de pesos; en el 2007 hubo economías por casi 15 millones de pesos, mientras que en el año 2008 dichas economías se redujeron a 3 millones de pesos. Si uno observa el superávit de recaudación, observa que en el 2007 fue de casi 22 millones de pesos y en el 2008 fue de poco más de 60 mil pesos.

En cuanto a los excesos de partidas, en el 2007 fueron de cerca de 37 millones de pesos mientras que en el 2008 fueron de 6,5 millones de pesos. Con lo cual podemos inferir que las modificaciones del presupuesto del 2008, más allá de la discrecionalidad que le ha otorgado el Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo al momento de aprobar el presupuesto para que haga movimientos de partidas, es mucho más acorde a lo que se tenía previsto en el presupuesto, hecho que tal vez no se daba en los análisis de anteriores rendiciones de cuentas.

Me parece importante –y lo planteé el año pasado– la memoria descriptiva. Creo que es enriquecedora, porque aporta datos en áreas donde antes no se tenía más que un título. Hoy podemos saber los metros que se han pavimentado, que se han bacheado, cuál es la cantidad de árboles, cuántas fueron las podas y cuáles fueron los reclamos de servicios a los que hizo frente la

Municipalidad. Además, con la herramienta del Rafam, que establece los objetivos a lo largo del año y cuáles fueron las ejecuciones de tales objetivos, hoy se tiene una información mucho más acabada para el análisis y posterior debate de la Rendición de Cuentas.

Por otro lado, me parece importante destacar el crecimiento que han tenido los ingresos de recursos de origen municipal. En años anteriores, muchos concejales habíamos planteado la necesidad de que los recursos propios del municipio vuelva a tener un impacto importante en la totalidad de los ingresos. Nosotros veníamos notando que los recursos propios venían cediendo en lo que era la torta general del Cálculo de Recursos por sobre recursos que venían de otras jurisdicciones. En este año ha habido un incremento importante que ha revertido la tendencia, lo cual aporta no sólo al incremento de recursos sino también, y fundamentalmente, a la posibilidad de que el municipio tenga una mayor autonomía financiera para hacer frente a los servicios y obras que presta.

Mientras que en el 2007 más del 50 por ciento de los recursos provenían de la jurisdicción nacional o provincial, en el 2008 –incluido el importante que representa el Plan Federal de Viviendas, que como mencioné anteriormente supera los 50 millones de pesos– los recursos que no vienen de jurisdicción municipal oscilan del 40 al 42 por ciento. Entonces, como decía anteriormente, me parece que esa tendencia a la baja que se venía observando en años pasados en cuanto a los recursos propios dentro de la torta general de ingresos se ha revertido para bien. Y más allá de la crítica o no que pudo tener el aumento de tasas, creo que este hecho está vinculado con la reversión de la tendencia.

El aumento de tasas fue aprobado por el Cuerpo, y recuerdo que en el debate algunos concejales mantenían posturas hasta apocalípticas sobre el resultado de dicho aumento. Incluso, como si San Isidro fuera una isla, se hablaba de que el aumento de tasas iba a generar inflación; algunos hasta hablaban casi de un “estallido social” por el aumento de tasas. Lo cierto es que los vecinos han mantenido los porcentajes de pago, y así lo expresaron los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se hicieron presentes. Más allá de las expectativas de disminución en la recaudación, lo cierto es que el porcentaje de entre el 75 y el 82 por ciento de cobrabilidad se ha mantenido, incluso en el primer bimestre de este año, cuando se esperaba una merma, no sólo por la situación económica internacional, sino también por una cuestión estacional. Y esos aumentos nos han permitido también hacer frente al déficit, al que tomamos como una luz de alerta el año pasado.

Es notable el fuerte impacto que tiene el servicio de Higiene Urbana en el Presupuesto Municipal. Me parece que deberíamos seguir trabajando, tanto desde el Departamento Ejecutivo como desde este Cuerpo, en la necesidad de ir municipalizando muchos de los servicios que hoy presta una empresa privada, donde notamos economías importantes en lo que tiene que ver con el barrido, por ejemplo.

En cuanto a gastos, hay una diferencia importante entre lo que hace el municipio a través de personal propio y lo que realiza la empresa en las zonas en que presta este servicio.

También notamos, y me parece bien, un incremento en el Programa de Cuidados Comunitarios. A lo largo del año pasado, en este Cuerpo hemos tratado en varias oportunidades situaciones de inseguridad que han vivido muchos vecinos. Tanto es así que, en una demostración de unidad de este Cuerpo, y por unanimidad, se pidió a los organismos provinciales y nacionales que se decretara la emergencia por la inseguridad pública en el área metropolitana.

Me parece que esos aportes que hace el Municipio, sumados a los incrementos provenientes de la provincia, son un paliativo más para la sensación de inseguridad que viven muchos de nuestros vecinos, no sólo de barrios que se encuentran en una situación socioeconómica mejor, sino a lo largo y a lo ancho del distrito, más allá de su condición socioeconómica.

Por lo tanto, señora presidenta, atento a lo expresado, y fundamentalmente entendiendo que se trata de un Presupuesto que cumple con el precepto legal de ser equilibrado, atento a que se cumplieron –a nuestro entender– las pautas, las metas y los objetivos que se habían trazado a fines del 2007 al aprobarse el Presupuesto 2008, nuestro bloque adelanta el voto positivo a este expediente.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en su exposición el concejal Fontanet mencionó algunas cuestiones respecto de la información que nos había brindado la gente del Ejecutivo.

Uno puede estar de acuerdo con que las mayorías imponen las condiciones. En realidad, no es que esté de acuerdo, sino que es una realidad. Como sabemos, está vigente –de conformidad con el Artículo 39– la posibilidad de aumentar las tasas hasta un 10 por ciento en la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Por más que uno esté en contra, el juego de la democracia marca coherentemente que el

oficialismo, con su mayoría, se puede imponer. Y está bien que así sea, porque ésas son las reglas de la democracia.

Ahora, lo que sí me parece que tendría que haber es un poco más de honestidad intelectual y decir las cosas como son. Porque en los cuadros que nos repartieron el contador Mileta y el equipo del Ejecutivo se dice que la Secretaría de Obras Públicas invierte un 20,7 por ciento, y la verdad que esa es una mentira absoluta, porque el municipio invierte solamente el 9,68 por ciento del presupuesto municipal; y, además de eso, ese 9,68 por ciento fue subejecutado.

Yo entiendo que los tiempos políticos marcan que el intendente no acompaña más a Néstor Kirchner ni a la presidenta Cristina Fernández, pero me parece que en estas cosas hay que tener un poco de honestidad intelectual, porque así como uno acepta algunas cosas también tiene la obligación de marcar otras. Esta manera de desinformar a los vecinos y de decir cosas que realmente no son ciertas no es sana. Así como uno acepta las reglas de una forma me parece que también tiene el derecho de decir que traten de ser honestos y que reconozcan realmente el esfuerzo que el Gobierno nacional realiza en San Isidro a través de las obras públicas municipales.

No le mintamos a los vecinos. Que cada uno haga su juego, pero seamos honestos entre nosotros.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Sin voluntad de polemizar con el concejal Martín, y por si no quedaron claras algunas de las cosas que dije, aclaro que cuando hablé del incremento que tuvieron las partidas de Obras Públicas planteé que ese incremento obedeció fundamentalmente a los 50 millones de pesos que vinieron a través del Plan Federal de Viviendas. Además, a lo largo de mi alocución marqué todas las obras en las que intervinieron el gobierno nacional o provincial. No sé si fue que no me escuchó bien, o si se refirió a alguna otra cuestión.

Me parece que, por lo menos en lo que a mí respecta, nosotros seguimos acompañando a este Gobierno nacional y a este Gobierno provincial, y rescatamos y resaltamos el importante aporte que están haciendo tanto la provincia como la Nación en San Isidro.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Quiero que le quede claro al compañero Fontanet que, más allá de que tengo un poco de sueño, lo escuché bien. Yo no me referí a que él dijo eso, sino a los gráficos que nos envió el Departamento Ejecutivo. Lo escuché perfectamente y sé que él no dijo eso. Repito: me referí a la documentación que nos ha sido entregada en la anteúltima reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que se llevó a cabo para tratar esta Rendición de Cuentas, la cual todos los miembros de la comisión y seguramente todos los concejales deben tener.

Sra. PRESIDENTA.- Yo entendí lo mismo.

Me parece que no se lo decía a usted, concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Por las dudas... (*Risas.*)

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Ya que la observación del concejal Martín no apuntaba a este tema, quiero decir que después de que varios concejales hemos identificado que hubo preguntas que hemos hecho por escrito en el marco de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que no nos han sido contestadas, me parece que lo que el concejal Fontanet dijo en cuanto a que todas las preguntas fueron contestadas y que el tiempo fue suficiente por lo menos merece una aclaración adicional de su parte. Es decir, quisiera preguntarle si él no es consciente de que se han presentado preguntas por escrito que no fueron contestadas.

Sr. FONTANET.- Si me permite, señora presidenta, aclaro que lo que yo dije es que las preguntas que este bloque hizo fueron satisfechas y que a nosotros nos alcanzó el tiempo para el estudio y análisis de esta Rendición de Cuentas. Pero en esto no quise involucrar al resto de los concejales.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Como presidente de la comisión, y teniendo en cuenta que varios concejales se refirieron al escaso tiempo que tuvieron para la evaluación de este expediente y a preguntas que no se respondieron por parte del Departamento Ejecutivo, quiero aclarar dos o tres cosas.

Con respecto al poco tiempo, es cierto que se trabajaron dos semanas en forma intensa como decía el concejal Fontanet, y tampoco es menos cierto que ofrecí hacer más reuniones de

comisión pero algunos concejales me solicitaron que no las hiciera porque preferían usar el tiempo para leer el expediente. En realidad, tenía pensado hacer seis o siete reuniones en estas dos semanas, pero eso no se llegó a cumplir. Sin embargo, como soy muy democrático y le pregunto a todos los señores concejales cómo vamos a llevar adelante las reuniones, todos me contestaron que estaba bien y que directamente nos reuniéramos el lunes.

En cuanto a las preguntas que hicieron algunos señores concejales, debo decir que no todos los concejales presentaron informes. Solamente lo hicieron tres concejales, mediante dos notas.

En cuanto a la venida de los funcionarios municipales, considero que han visitado esta Casa los funcionarios que yo consideré que debían asistir. El doctor Fernando De Lutis, a quien conozco personalmente y es un excelente profesional, no es el subsecretario del área de Hacienda ni es el contador de la Municipalidad, que sí asistieron. Al Concejo Deliberante siempre asiste personal de jerarquía superior a dar los informes en cualquier expediente que así lo requiera –solamente no asisten en caso de enfermedad o de otra dificultad– y, en el caso que nos ocupa, creo que la presencia de los funcionarios que asistieron fue suficiente para responder las preguntas que se hicieron en la Comisión.

Tampoco me solicitaron que asistieran otros funcionarios de otras Secretarías. En otros años recuerdo que participé de las reuniones cuando su presidenta era la actual presidenta del Cuerpo, y asistieron funcionarios de Obras Públicas. Además, tengo entendido que cuando otras comisiones solicitan la presencia de determinados funcionarios, estos asisten sin problemas. Por ejemplo, hace pocos días asistió la subsecretaria de Salud, la doctora Abelleira, para hablar de esta epidemia nacional que es el dengue, y creo –yo me debí retirar, por un problema personal– que aclaró algunos pedidos de informes formulados por algunos señores concejales. Pero los funcionarios vienen, sin ningún problema.

Reitero que en lo que hace a la comisión que presido, a mí nadie me solicitó que asistiera algún funcionario de otra área. Tal vez el próximo año, si sigo siendo el presidente de la Comisión, si me lo solicitan, podré hacer las gestiones para que asistan otros funcionarios.

Quería dejar hechas estas aclaraciones en lo que hace al manejo de la Comisión.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera hacer algunas aclaraciones y afirmaciones. Creo no haber sido de las que dije que no a las reuniones. Lo que sí dijimos fue que las reuniones con los funcionarios que asistieron fueron –y no quiero ofender a nadie– reuniones casi de entretenimiento: los funcionarios trataban de explicar lo inexplicable, porque nos decían lo que ellos habían hecho. Pero esto es una Rendición de Cuentas, y las rendiciones de cuentas se pueden evaluar con comprobantes: es decir, algún comprobante que me indique que eso se gastó como se dice que se gastó.

Los funcionarios simplemente traían las distintas formas que puede tener una Rendición de Cuentas hecha por el contador. En ningún momento se trajeron comprobantes, y yo no conozco otra forma de analizar una Rendición de Cuentas si no puedo ver en comprobantes lo que me están diciendo.

Sí hubiera tenido tiempo para más reuniones y sí me hubiera gustado hacerlo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: recién se hablaba de honestidad, y me parece que como Cuerpo nos debemos respeto y ser conscientes de que estamos en un momento electoral y en un debate político de la situación. O hacemos un debate político, o analizamos la Rendición de Cuentas en su contexto...

Sra. BASTIDAS.- También podríamos analizar los comprobantes, concejal.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, no dialoguen.

Sr. GIOVANELLI.- Me molesta la palabra “entretenimiento”...

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Giovannelli: está en uso de la palabra el concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- Concretamente, hago una moción de orden para que pasemos a votar. Si no, esto se transforma en un diálogo y ya no hay debate. Así, evitamos los diálogos y los murmullos.

Hablemos directamente desde el punto de vista objetivo de la Rendición de Cuentas, con el compromiso que existió. A nosotros nos ha pasado lo mismo en otras oportunidades, y año tras año

se transforma el debate en la misma situación. Entonces, debatamos la Rendición de Cuentas o quedémonos en las cuestiones personales.

Es verdad que hubo reuniones con personas del Ejecutivo, y que no vino toda la información. Pero, cuando la concejala me dice que hay que analizar los comprobantes, pienso: ¿cómo hacemos para ver todos los comprobantes de la Rendición de Cuentas de la Municipalidad?

Sra. BASTIDAS.- ¡Por ejemplo, los comprobantes de un área! ¡Pero no hubo ninguno!

Sr. ROLÓN.- Señora presidenta: si usted me permite, le voy a contestar a la concejala desde el punto de vista personal.

La información que se solicitó, y que algunos concejales tenemos...

Sra. BASTIDAS.- Pero yo no la conseguí.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, no dialoguen.

Sr. ROLÓN.- La información que tenemos no es discrecional. Por mi parte, la tengo desde hace meses por haber ido al Ejecutivo, no a causa de la Rendición de Cuentas, sino en relación con los beneficiarios de planes. La he pedido formalmente y los funcionarios del área me la han otorgado. Quizás sea porque me toca estar en la subcomisión del Plan Abanico, y hay información que se puede sacar de la mesa. En realidad, si vamos a la mesa a averiguar qué es lo que pasa, lo vamos a saber.

De la misma forma que se habla de discrecionalidad –perdone, señora presidenta, que salga del tema–, corresponde responder algunas cuestiones que forman parte de la Comisión de Presupuesto.

La semana pasada me crucé con unos vecinos que me preguntaron: “¿Usted es el concejal Rolón?” Les respondí que sí, y ellos me comentaron que habían tenido una reunión con algunos concejales. Les dije: “Me extraña, porque yo vengo de mi despacho.” Sin embargo, habían estado con dos concejales. Y no hacemos ninguna cuestión de privilegio con respecto a aquellos a quienes no llamaron, aunque estábamos en la Casa.

Por eso, digo: o entramos en el discurso, o analizamos la cuestión de fondo.

Señora presidenta: vuelvo a hacer hincapié en mi moción de orden.

Sra. PRESIDENTA.- Hay una moción de orden formulada por el concejal Rolón, en el sentido de que pasemos a votar.

Sr. ROLÓN.- Es para evitar el diálogo. De todos modos, si todos queremos dialogar, dialoguemos... Yo no tengo problema.

Sra. FANDIÑO.- Me parece que éste es el ámbito donde debaten los representantes de San Isidro...

Sr. ROLÓN.- Pero cuando el debate está agotado, es mejor que no dialoguemos. Si no, vamos a empezar a preguntar por qué hoy nos vestimos del color que elegimos o por qué nos pusimos tal corbata. Y no se trata de hacer eso, que es como se arma el diálogo.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Castellano, quien la había solicitado antes de la moción de orden.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Es cierto que éste es un ámbito de debate, pero también implica respeto. La moción de orden es una medida que está contemplada por el Reglamento de este Cuerpo.

Asimismo, se debe respetar el hecho de que un concejal, salvo por una cuestión excepcional, no debe hablar más de una vez. Sin embargo, esto no se cumple y se flexibiliza, para que se enriquezca el debate, para que este espacio democrático y republicano tenga mayor fortaleza...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Está queriendo decir que no hago cumplir el Reglamento Interno?

Sr. CASTELLANO.- No, pero me parece que lo hace desde una actitud sana.

Sin embargo, eso tampoco tiene que significar un abuso, en el sentido de que si no me dejan hablar, diga que se cercenan mis espacios de debate público y de expresión, porque tampoco es cierto. Sería perfectamente correcto que un concejal hablara solamente una vez, como ocurre en la Cámara de Diputados y de Senadores, y en otros cuerpos deliberativos. Sin embargo acá hay mucha flexibilidad, y en buena hora; el tema es no abusar de eso, porque si no caemos en un sistema que se termina anarquizando.

Tampoco hay que caer en la situación de que quienes por una decisión popular ocupan espacios de representación minoritaria piensen que si no se hace o no se consigue lo que ellos piden se pone en duda la transparencia de una gestión, como es el caso de esta Rendición de Cuentas.

Y en relación a esto es cierto lo que dice el concejal Rolón, en cuanto a que muchos nos podemos sentir ofendidos, porque significaría que los demás estamos avalando una falta de transparencia. Uno puede decir que le faltó información respecto de algún área, o que no le llegó alguna información; pero no que no exista transparencia.

En alguna de las últimas reuniones de la comisión yo mismo me comprometí a través de nuestro bloque, que es el mayoritario, a acompañar proyectos que se presenten para pedir información que, como bien se dijo aquí, está en otras áreas, como es el caso de la Mesa de Integración Social, en donde está la información que corresponde a la mayoría de los planes sociales. Por eso me parece que debemos tratar de ser cuidadosos cuando hablamos de transparencia; y si realmente alguien tiene dudas respecto de si un proceso administrativo fue mal implementado se deberían radicar las denuncias pertinentes, tanto ante el Tribunal de Cuentas como ante la Justicia.

Por otro lado, se dijo que se pidieron comprobantes. Yo realmente en las solicitudes de información que se presentaron no detecté que se hayan solicitado puntualmente comprobantes. Se pidieron listados, pero no se pidieron comprobantes.

Además, quiero aclarar que se pidieron listados que en muchos casos son casi de público conocimiento. Por ejemplo, el Proyecto Adolescente, los programas sociales conforme la ley 13.163, el Programa Federal de Viviendas, el Programa Comunidades Vulnerables y del Programa Familias en Riesgo son todos programas que vienen con financiamiento nacional o provincial; con lo cual, no solamente tienen una afectación específica sino que, además, se debe rendir por un lado al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y, por otro lado, a los organismos que nos giran esos fondos, en algunos casos nacionales y en otros provinciales. Por lo tanto, me parece que poner en duda toda una Rendición de Cuentas por que no se obtuvieron estos listados es, como mínimo, exagerado.

Tal como se dijo aquí, estamos frente a un presupuesto equilibrado y nuestro control es fundamentalmente político, porque el control legal lo va a hacer el Tribunal de Cuentas. Y además hay que aclarar que el Tribunal de Cuentas fiscaliza día a día al municipio una vez que se cierra lo que significa ingresos y pagos a proveedores, con lo cual se le tienen que estar rindiendo todos los ingresos y todos los egresos que el municipio generó durante el día anterior, por lo tanto me parece que no es necesario agraviarnos.

Creo que este es un cuerpo que ha tratado de trabajar con bastante seriedad. Se puede coincidir o no respecto de las metas fijadas en el presupuesto, y hasta yo acepto que sea razonable que quien no aceptó las metas que se habían fijado presupuestariamente quizás decida, por una cuestión política o por tener otra visión, no acompañar esta Rendición de Cuentas, pero me parece que lo que no se puede poner en duda es la transparencia de estos procesos. Porque si realmente yo fuese un concejal que pensase que la Rendición de Cuentas está mal realizada, que no se cumplieron las metas fijadas en el presupuesto o que tuviese dudas respecto de algún sistema de adjudicaciones correspondería que lo denuncie para que ello se investigue.

Acá se planteó el tema de la gestión, y me parece que la gestión pública incluye a los ámbitos municipales, a los ámbitos provinciales y a los ámbitos nacionales. Porque es cierto que cada uno tiene sus propios ámbitos de competencia y de jurisdicción. Sin embargo, da la casualidad de que los vecinos de San Isidro somos vecinos de un municipio, vecinos, ciudadanos y contribuyentes de una provincia y somos vecinos, ciudadanos y contribuyentes de un Estado nacional. Entonces, ¿por qué hay que sorprenderse si la Nación o la Provincia le devuelve a los vecinos, ciudadanos, contribuyentes de San Isidro con obras y servicios parte de lo que durante muchos años se le estuvo negando a nuestra comunidad?

La pregunta que debiéramos hacernos es: ¿que no se le giren más fondos a San Isidro? O la pregunta también podría ser es: ¿el municipio de San Isidro no reconoce ese esfuerzo? Si lo ha hecho cada vez que se trató el presupuesto y cada vez que se han tratado las rendiciones. Y si circunstancialmente en un cuadro técnico que busca marcar el concepto global, y que no es la

información que trasciende a la opinión pública, sino que es para consumo interno de las comisiones, eventualmente se coloca todo lo gastado en obras públicas, hay que verlo como una síntesis o como un cuadro global; no pretende ser la información desagregada de cómo se gastó y cómo se financiaron determinadas obras en el municipio.

¡En buena hora que se hayan realizado! ¡En buena hora que se recuperen los esfuerzos que ha hecho una comunidad altamente de progreso como es la nuestra! Una comunidad que absorbe y se hace cargo de temas que son de competencia nacional o provincial, como es el esfuerzo y el apoyo en materia educativa, de salud –algo ciento por ciento municipal– o el apoyo y el esfuerzo en temas de seguridad y justicia, que nadie duda de que son asuntos de otras áreas de competencia.

Entonces, cuando uno evalúa la gestión debe hacerlo según la oferta global de determinados servicios. Cuando uno dice qué obras se desarrollan en el municipio debe entender que obras públicas es todo. Es lo que hace la Municipalidad, la Nación y la Provincia con los dineros de todos los contribuyentes de San Isidro y, seguramente, en el caso de la Provincia, de toda la Provincia y, en el de la Nación, de toda la Nación. Y está muy bien que así sea porque muchas de las obras que van a beneficiar a San Isidro, en realidad, también benefician a muchos municipios del Gran Buenos Aires, como es el caso de las obras de ampliación de los desagües de Paraná y del aliviador Pavón.

Por lo tanto, creo que esos temas, como mínimo, deberían dejarse fuera del debate de esta Rendición de Cuentas. Sí me parece adecuado tomar que cuando se plantean las necesidades que quizás están insatisfechas –de hecho, seguramente, lo están en nuestra comunidad- veamos de qué forma se pueden comenzar a materializar y de qué forma podrán o no ser financiadas.

Además, me parece que no es cierto que no se le da importancia cuando, en muchas ocasiones, se plantean problemas puntuales de los vecinos respecto a una zona en particular. Creo que una cantidad importantísima de proyectos que han salido de este Cuerpo tienen que ver, de alguna forma, con que varios concejales han detectado que hay un problema. Por ejemplo, falta de un semáforo, pavimentos rotos, falta de higiene, problemas de luminarias o establecer reductores de velocidad, etcétera. ¿Cuántos proyectos de esas características han sido aprobados en el Cuerpo? Muchos. Entonces, no es cierto que no se traslade esa inquietud al Departamento Ejecutivo. Por supuesto que, después, quien a está a cargo de la ejecución presupuestaria –el Departamento Ejecutivo- hace las evaluaciones, y en muchos casos nos da satisfacción al reclamo y en muchos otros, aunque se detecte la necesidad de suplir el inconveniente, por razones presupuestarias no se satisface y queda para ejercicios posteriores, o no forma parte de la agenda prioritaria de las cosas que deben ser resueltas.

Al momento de analizar esta rendición, me parece que lo más importante es examinar lo macro. Por ejemplo, si lo que se había presupuestado en las grandes áreas de esta torta del Presupuesto –como en el caso de Salud Pública, Obras y Servicios Públicos, etcétera– se cumplió y medianamente se lograron satisfacer los objetivos planteados.

Sinceramente, creemos que esos objetivos fueron logrados. Consideramos que razonablemente existirán muchos temas que tenemos que seguir trabajando para mejorar las condiciones de vida de los sanisidrenses e, incluso, para mejorar el gasto y ver dónde se improvisa y dónde no.

Indiscutiblemente, ésta ha sido una Rendición de Cuentas equilibrada, en la que no puede estar en duda la transparencia de la gestión municipal.

Por lo motivos expuestos, señora presidenta, nuestro bloque va a acompañar el presente expediente, porque así lo consideramos. Y, si no lo considerásemos así, estaríamos no solamente votándolo en contra, sino también realizando las denuncias correspondientes en los organismos jurisdiccionales pertinentes.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el proyecto de resolución contenido en el Expediente 4105-611-C-2009.

- La votación resulta afirmativa en general y particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 1.

IV ASUNTO SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar los asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas.

19

ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 13.976

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el Expediente 4165-G-2009.

Por Secretaría se le dará lectura.

- Se lee el Expediente N° 4165-G-2009 que figura como punto 2 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Se va a votar el proyecto propuesto.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8432.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 45.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos